



I. Municipalidad de Dalcahue

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA “CONVENIO SUMINISTRO ADQUISICION DE MADERAS”, ID Nº 3519-4-L125.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.376. -

DALCAHE, 16 de mayo del 2025.-

VISTOS: el acta de apertura e informe de propuesta pública, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 14/05/2025, las ofertas presentadas, el decreto alcaldicio Nº 1.309 con fecha 05/05/2025 que llama a licitación Pública; las Bases Administrativas; Anexos, la Licitación pública ID Nº 3519-4-L125; las Bases Administrativas; Anexos, la necesidad de llamar a Licitación pública, “Convenio de suministro adquisición de maderas”, a través del portal www.mercadopublico.cl, , el Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la nueva ley 21.634 que moderniza la Ley de Compras; El acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria Nº 52 de fecha 15 de noviembre de 2024; el Certificado Nº 155 de Secretaria Municipal de fecha 27 de noviembre de 2024 y el Decreto Alcaldicio Nº 2.792 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025; el Decreto Alcaldicio Nº 2.894 de fecha 06/12/2024, la sentencia de proclamación en la causa rol Nº 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 que declara alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; el Decreto Alcaldicio Nº 2.764 de fecha 26/11/2024 que da inicio al Uso Obligatorio de Sistema de Gestor de Documentos con Firma Electrónica para Procedimientos y Acto Administrativos, según lo señala la Ley Nº 21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley Nº 21.464 del año 2022, que modificaron la Ley Nº 19.880; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

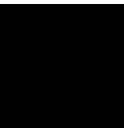
ADJUDÍQUESE: La Licitación Pública Nº 3519-4-L125, denominada “CONVENIO SUMINISTRO ADQUISICION DE MADERAS”, de acuerdo con los criterios de evaluación señalados en el punto 10.1 de las Bases administrativas; a los siguientes oferentes con las respectivas líneas:

RAZÓN SOCIAL OFERENTE	LINEAS ADJUDICADAS
ALBERTO MUÑOZ BAHAMONDE	2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-15-16-17-18-19-20-21-22-23.
AGROFORESTAL SAN SEBASTIAN SPA	1 y 14.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el portal web www.mercadopublico.cl .-



RSN






MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA




CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA N° 3519-4-L125.

“CONVENIO SUMINISTRO ADQUISICION DE MADERAS”

En Dalcahue a 14 días del mes de mayo del 2025, en el Departamento de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se da apertura a la propuesta pública denominada:

“CONVENIO SUMINISTRO ADQUISICION DE MADERAS”

Antecedentes:

1. Con fecha 06/05/2025 se llama a licitación pública y publican las bases administrativas y anexos en el sistema Mercado Público bajo el ID N° 3519-4-L125, según decreto alcaldicio N° 1309 con fecha 05/05/2025.

2. Se presentaron las siguientes ofertas en el sistema Mercado Público:

RAZÓN SOCIAL OFERENTE	C.I /R.U.T
ALBERTO MUÑOZ BAHAMONDE	
Agroforestal San Sebastián SPA	77.858.108-6

Realizada la revisión formal de los requerimientos mínimos señalados en las Bases de Licitación y consignados en el acta de apertura, se señala lo siguiente:

El oferente antes señalado, adjuntó la totalidad de los documentos solicitados en el portal www.mercadopublico.cl y establecidos en las Bases Administrativas.



Para constancia firman:

REGINA PATRICIA SOTO NAIL
DIRECTORA DE OBRAS
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
SECPLAN
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

RPSN/rmm



INFORME PROPUESTA PÚBLICA
"CONVENIO SUMINISTRO ADQUISICION DE MADERAS"
ID: 3519-4-L125

En Dalcahue a 14 días del mes de mayo de 2025, en la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se reúne la comisión evaluadora designada por decreto alcaldicio N° 1.309 de fecha 05/05/2025; para proceder a evaluar la propuesta publica denominada: **"CONVENIO SUMINISTRO ADQUISICION DE MADERAS"**.

Con fecha 14 de mayo de 2025, se realizó el acto de apertura de la licitación y el cuadro comparativo de ofertas por cada línea de acuerdo con los criterios de evaluación indicados en las bases administrativas; con el siguiente resultado:

RAZON SOCIAL OFERENTE	RUT	LINEAS PROPUESTAS PARA ADJUDICAR
ALBERTO MUÑOZ BAHAMONDE		2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-15-16-17-18-19-20-21-22-23.
AGROFORESTAL SAN SEBASTIAN SPA	77.858.108-6	1 y 14.

Realizada la revisión formal de los requerimientos mínimos señalados en las bases de licitación y consignados en el acta de apertura, se propone adjudicar a los oferentes mencionados anteriormente con sus respectivas líneas señaladas, ya que cumplen con la totalidad de los requerimientos solicitados.



Para constancia firman.

REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Directora de Obras
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
Secplan
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

RPSN/rmm.